

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN Nº INF. TECNICO		TRAMITADA	
846	1102	19/03/2014	

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.352014319-8343-2011-090116313-14117

Gobierno de Chile

La Ley N $^\circ$ 15.840 de 1964 y el DFL N $^\circ$ 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N $^\circ$ 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N $^\circ$ 158/80 y N $^\circ$ 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N $^\circ$ 158/80 y N $^\circ$ 19/84, y la Resolución D.R.V N $^\circ$ 8343/2011

VISTOS

CONSIDERANDO DE PESAJE Subdepto de Françones Especiales

19/03/2014

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V Nº **807** de fecha <u>11/03/2014 15:53:30</u> se autorizo a TRANSPORTES Y GRUAS VECCHIOLA LTDA el traslado de UNA EXCAVADORA CAT 390 SIN CONTRAPESOS, SIN BARANDAS, SIN BALDE, STICK, SIN BOOM desde <u>MEJILLONES</u>, destino <u>ANTOFAGASTA</u>. Que, a solicitud de <u>TRANSPORTES Y GRUAS VECCHIOLA LTDA</u> de fecha <u>19/03/2014</u> se modifica: <u>- PATENTES</u>

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE >

La Resolución D.R.V Nº <u>807</u> / Región de Antofagasta, de fecha <u>11/03/2014 15:53:30</u> e Informe Técnico Nº <u>1102</u> en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,					
1/ 1 1 1 .	014/70 40	0 10 1 15 045	, i	ъ .	i	
venicillo •	(:VV/(:-4()	SemiRemolque ▶ JE-815	/ -	Remolque		
TOILIOUIO F	, 01120 10	oommondad F , or one		itoinoiquo j		
					The second second	

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

SOBRE PUENTES PASAR A 6 KM/H Y CENTRADO ENTRE VIGAS SIN NINGUN OTRO VEHICULO EN AMBOS SENTIDOS. RESGUARDAR SEÑALIZACION, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCION POR SOBREANCHO, ALTO Y LARGO DURANTE TODO EL TRAYECTO. ESTE PERMISO ES VÁLIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD II REGIÓN.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

FELIX GALLARDO SEURA Ingeniero Civil DIRECTOR REGIONAL V ALIDAD DIRECCIÓN DE V ALIDAD II REGION

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

